



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.298/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 101 obra Acta suscripta por los miembros plenos del Instituto de Salud e Intervención Sociocomunitaria mediante la cual postulan a la Lic. Sara Ojeda para cubrir el cargo de Directora Interina del mencionado Instituto en el marco de lo estipulado por Resolución N° 1229/17-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 117/17-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 455/18 se designó a la Lic. Sara Haydee OJEDA(C.U.I.L. N° 27-13582690-7) en el cargo de Directora Subrogante del Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISIS) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 04 de mayo de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2018 y/o hasta la designación del nuevo Director Electo, lo que suceda primero, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 156-CS-UNPA y su modificatoria, la Ordenanza N° 187-CS-UNPA, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad;

QUE por Resolución N° 080/18-CS-UNPA que ratifica la Resolución N° 0927-R-UNPA, El Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral estableció que podrán ser prorrogadas las designaciones de Director de sede de Instituto que se hayan realizado en el marco de lo normado por Resolución N° 1229/17-R-UPA, ratificada por Resolución N° 116/17-CS-UNPA, hasta tanto se sustancien los procesos electorales para designar las autoridades de aquellas sedes de Institutos que quedaron descubiertas tras la convocatoria a elecciones realizada por Resolución N° 033/17-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 1906/18 agregada a fs. 121, se propone dar continuidad a la designación de la Lic. OJEDA en el cargo de Directora del Instituto de Salud e Interacción Comunitaria (ISIS) en el marco de la Resolución N° 080/18-CS-UNPA que ratifica la Resolución N° 0927-R-UNPA que prorroga las designaciones interinas;

QUE por Nota N° 0050/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G y suscripción obrante a fs. 128 (reverso) emitida por el Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 156-CS-UNPA, Artículo 12º es atribución del Sr. Decano la designación del Director de Instituto;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-PRORROGAR la designación de la Lic. Sara Haydee OJEDA (C.U.I.L.N° 27-13582690-7) en el cargo de Directora Subrogante del Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISIS) Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 01 de noviembre de 2018 y hasta la designación del nuevo Director Electo, con una retribución mensual equivalente a la Categoría Profesor Titular Dedicación Simple con 0 años de antigüedad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

///

DISPOSICIÓN

Nº 047/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

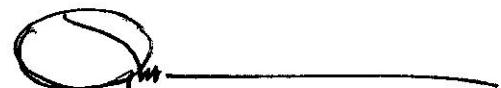
111-2-

ARTÍCULO 2º.-ELEVAR copia del presente instrumento legal, al Honorable Consejo de Unidad a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16º de la Ordenanza N° 156-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.-EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 065 – Instituto de Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG